

# ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

## Folio No.

### ACTA No. 21 - 2018 COMITÉ EJECUTIVO

En la ciudad de Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, siendo las 9.00 horas del día miércoles 4 de abril en el Salón Miranda en la sede principal de la OEA, 17th Street y Constitution Ave., N.W., Washington, D.C, las siguientes personas se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Comité Ejecutivo:

1. DOCTOR ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY, Coordinador General de la AIDEF y Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, por sí y con poder de MTRO. MARIO ALBERTO TORRES LOPEZ, Director General del Instituto de Defensa Pública de México y Coordinador de América del Norte, conforme nota que se reserva en Secretaría;
2. DOCTOR ANTONIO MAFFEZOLO LEITE, Subcoordinador de la AIDEF y Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADEP);
3. DOCTOR JUAN DE DIOS MOSCOSO, Asesor *ad honorem*, por delegación de la DOCTORA STELLA MARIS MARTINEZ, Secretaria General de la AIDEF y Defensora General de la Nación de la República Argentina; por sí y con poder de la DOCTORA ADRIANA BEREZÁN, Coordinadora General de América del Sur y Presidenta de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, conforme nota que se reserva en Secretaría;
4. LICENCIADA NYDIA AREVALO FLORES, Tesorera y Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala;
5. DOCTORA LAURA HERNÁNDEZ, Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana y Coordinadora del Caribe;
6. DOCTORA DIANA MONTERO, Directora Interina de la Defensa Pública de Costa Rica y Coordinadora de América Central;
7. DOCTOR FERNANDO LODEIRO, Vocal Primero y Presidente de la Asociación Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA);
8. DOCTORA MARIA SOL SAMANIEGO, con poder de la DOCTORA SELVA MOREL DE ACEVEDO, Vocal Segunda y Defensora General del Paraguay.

También se cuenta con la presencia del Fiscalizador de Cuentas Titular, DOCTOR DANILo MONTENEGRO, Director Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de la República de Panamá.

Se encuentran presentes en carácter de invitados:

- La DOCTORA MARIA DE LOURDES BENITEZ, Secretaria General de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay, con poder del DOCTOR MARTIN MUÑOZ CARMAN, Presidente de la Asociación y consejero del Consejo Directivo;
- la DOCTORA MATILDE ALVARENGA, por la Asociación Nacional de la Defensa Pública de Panamá y Consejera del Consejo Directivo;
- el DOCTOR CLÉRISTON CAVALCANTE DE MACEDO, Defensor Público General del Estado de Bahia, Presidente de CONDEGE y Consejero del Consejo Directivo;
- el DOCTOR HUMBERTO SÁNCHEZ PACHECO, por la Defensa Pública Penal de Chile con poder de PABLO SANZANA FERNANDEZ, Presidente y Consejero del Consejo Directivo;
- la DOCTORA CAROLINA CORPÉNO CASTILLO, Procuradora Adjunta Penal, Preventivo Psicosocial y Práctica Jurídica. Procuraduría General de la República de El Salvador con

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

poder de la DOCTORA SONIA ELIZABETH CORTEZ DE MADRIZ, Procuradora General de la República;

-la DOCTORA CINTHIA LUCIANA LOPEZ MADRID, Subdirectora Nacional de la Defensa Pública de Honduras;

-el DOCTOR JESUS GERARDO HERRERA PEREZ, Vicepresidente de ANADEPE con poder del DOCTOR SANTIAGO ANTONIO PICCONE BERLANGA, Presidente de ANADEPE;

-el DOCTOR GERAIS MARCOS EDSON DE LIMA, por CONDEGE;

-el DOCTOR RAFAEL VINHEIRO MONTEIRO BARBOSA, por CONDEGE;

-el DOCTOR RODRIGO BAPTISTA PACHECO, por CONDEGE;

-el DOCTOR FERNANDO MAURO BARBOSA DE OLVEIRA JUNIOR, Director de la Escuela Superior de la DPU;

-el Dr. EDSON RODRIGUES MARQUES, Subdefensor Público General Federal;

-el Dr. IGOR ROBERTO ALBURQUEQUE ROQUE, Presidente de la Asociación Nacional de los Defensores Públicos Federales (ANADEF);

-la Sra. RITA LAMY FREUND, Coordinadora de Actuación de apoyo a la SIN de Derechos Humanos DPU;

-la DOCTORA ADRIANA BURGER, por ANADEP;

-la DOCTORA SOFÍA LIBEDINSKY, por la Defensa Pública Penal de Chile;

-la DOCTORA YAMURA VALENCIANO JIMENEZ, Defensa Pública de Costa Rica;

-la DOCTORA DINORA MAC ELFRESH TORRES, por la Asociación de Defensores Públicos de Panamá;

-la DOCTORA MARTA RIVALDI, Jefa de Relaciones Internacionales, por la Defensoría General de la República de Paraguay.

-la LCDA. ANGELA MARITZA RAMIREZ, Directora Técnica de la Oficina Nacional de Defensa Pública de la República Dominicana;

-el LCDO. ESTEBAN MOLIENDO DIAZ, del Instituto de la Defensa Pública de Guatemala;

-y el DOCTOR CARLOS FLORES, Vicepresidente de ANADEPE de Mexico.

Luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

**PRIMERO:** El Dr. Andrés Mahnke da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Comité su presencia.

Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, el Sr. Coordinador propone como cuestión preliminar que se contemple la posibilidad de que el Acta de la reunión sea suscrita por el Coordinador General y la Secretaría General. Para ello, expone similares circunstancias a las ya invocadas en reuniones anteriores donde ya se decidió favorablemente, y aceptado por unanimidad tal temperamento. Consultada la Sra. Tesorera de la Asociación, ratifica lo ya expuesto en la reunión anterior en el sentido de que no existe inconveniente legal o administrativo alguno para proceder de la forma propuesta por el Coordinador General. En consecuencia, el Comité Ejecutivo decide por unanimidad que el Acta sea suscrita por el Coordinador General y la Secretaría General, y circulada a los integrantes, sin perjuicio de su ratificación en la próxima reunión.

Acto seguido, el Coordinador General somete a consideración la agenda prevista consistente en:

**1. Tratamiento, para su posterior Elevación al Consejo Directivo de la Memoria Anual, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General, Declaración Jurada de Impuestos, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31/12/2017**

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

2. **Dictamen del Órgano Fiscalizador, sobre el Conocimiento de la Cuentas de Gastos y Recursos, y Balance General y Estado Financiero, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2017 y sobre la Declaración Jurada de Impuestos.**

3. **Sistema Interamericano de DDHH y OEA**

3.1. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.

Informe de la Coordinación General sobre cursos de capacitación en DD HH 2018

Informe y cuadro descriptivo de casos ante la Corte IDH

Informe y cuadro descriptivo de casos ante la CIDH

Informe Comisión Asesora de DPIs- inconvenientes detectados y aspectos a mejorar-.

Consideración de inconvenientes detectados en el funcionamiento de la labor de los DPIs.

3.2. Consideración del Proyecto para una nueva Resolución OEA, correspondiente al año 2018.

3.3. Informe sobre el estado o avances en relación a la aprobación por parte del Comité Jurídico Interamericano de los "Principios y Directrices de la OEA sobre la Defensa Pública en las Américas". Consideración de futuras acciones.

3.4. Consideración sobre la situación de la DPI Alicia Contero (Ecuador), ante la nota remitida por el Dr. Pazmiño en fecha 24 de enero de 2018.

4. **Boletín de Jurisprudencia.**

5. **Próxima reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF.**

6. **Varios**

**SEGUNDO:** Desarrollo de los temas.

1. **Tratamiento, para su posterior Elevación al Consejo Directivo de la Memoria Anual, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General, Declaración Jurada de Impuestos, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31/12/2017**

El Sr. Coordinador General le cede la palabra a la Dra. Nydia Arévalo, Tesorera de la Asociación, quien presenta el Balance General, Estado de Cuentas y Estado de Resultados. Brinda un detalle de dichos documentos a los integrantes de este Consejo, dando lectura a cada uno de sus puntos. Informa el saldo disponible de la AIDEF.

Se hace constar que el Comité Ejecutivo de la AIDEF agradece el gesto de la señora contadora por no cobrar sus honorarios por las labores realizadas y le hará llegar una nota de agradecimiento en los próximos días.

Se aprueba por unanimidad la Memoria Anual, Cuenta de Gastos y Recursos y se eleva al Consejo Directivo.

Se aprueba por unanimidad el Balance General, Declaración Jurada de Impuestos y se elevan al Consejo Directivo.

2. **Dictamen del Órgano Fiscalizador, sobre el Conocimiento de la Cuentas de Gastos y Recursos, y Balance General y Estado Financiero, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2017 y sobre la Declaración Jurada de Impuestos.**

El órgano fiscalizador procede a dictaminar, sin observaciones. En efecto, presenta el dictamen, el cual se lee y se le hace entrega a la sede social.

3. **Sistema Interamericano de DD.HH. y OEA**

3.1. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.

Informe de la Coordinación General sobre cursos de capacitación en DDHH 2018.

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

El Coordinador General informa que, en el marco de la Academia de capacitación que financia la Fundación Konrad Adenauer y coorganizado por la Corte IDH, se llevó a cabo una capacitación presencial de una semana, entre los días lunes 12 de marzo y viernes 16 de marzo, en San José de Costa Rica. Asistieron la totalidad de los DPIs en funciones (20). Contó con la participación de especialistas y profesionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se abordaron cuestiones procedimentales y de fondo -competencia, medidas provisionales, excepciones preliminares, interpretación de sentencias, prueba, reparaciones, rol de la víctima, audiencias, elaboración del ESAP, supervisión de cumplimiento de sentencias y paneles de jurisprudencia-. De igual modo, los DPIs asistieron a las audiencias que se celebraran en la Corte IDH durante esa semana.

El grado de satisfacción de los DPIs ha sido alto. Sin perjuicio de ello, la Coordinación General, por intermedio de la Fundación Konrad Adenauer, circuló entre los DPIs una encuesta de satisfacción y sugerencias, cuyos resultados serán oportunamente informados.

La Coordinación General, expresa que existe la posibilidad para capacitaciones futuras, de dos cursos adicionales en los próximos 2 años, con la colaboración y aporte de la misma Fundación, gestiones que serán iniciadas al respecto.

**Informe casos ante la Corte IDH y la CIDH. Cuadros descriptivos de casos.**

Informes casos ante la Corte IDH

La Secretaría General informa que actualmente hay 16 casos tramitándose ante la Corte IDH en diversas instancias en los que intervienen defensores/as públicos/as interamericanos/as (DPIs). Ellos son:

1. Sebastián Claus Furlan y familiares vs. Argentina
2. Hugo Oscar Argüelles y otros vs. Argentina
3. Canales Huapaya y otros vs. Perú
4. José Agapito Ruano Torres y familia vs. El Salvador
5. Agustín Bladimiro Zegarra Marín vs. Perú
6. Manfred Amhrein y otros vs. Costa Rica
7. Luis Williams Pollo Rivera vs. Perú
8. Johan Alexis Ortíz Hernández vs. Venezuela
9. V.R.P. y V.P.C. vs. la República de Nicaragua
- 10- Poblete Vilches y familiares vs. la República de Chile
11. Villaseñor y otros vs. Guatemala
12. Muelle Flores vs. Perú
13. Jenkins vs. Argentina
14. Martínez Coronado vs. Guatemala
15. Girón y otro vs. Guatemala
16. Rodríguez Revolorio y otros vs. Guatemala

Asimismo, se recuerda que los casos, Pacheco Tineo y familia vs. Bolivia y Mohamed vs. Argentina, en los que intervieron DPIs fueron archivados por la Corte IDH por considerar que los Estados habían cumplido cabalmente con la sentencia.

De los 16 casos todavía en trámite, en 7 de ellos ya se ha dictado sentencia (Furlan, Argüelles, Canales Huapaya, Ruano Torres, Pollo Rivera, Zegarra Marín, Johan Alexis Ortíz Hernández –esta última notificada el día 13 de octubre) y se encuentran en etapa de ejecución.

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

Asimismo, el 19 de octubre de 2017 se celebró audiencia pública en el caso Poblete Vilches y familiares vs. Chile.

Por su parte, los DPIs del caso V.R.P. y V.P.C. presentaron el 20 de noviembre los alegatos escritos finales.

Finalmente, los DPIs del caso Muelle Flores vs. Perú presentaron el 11 de diciembre, el Escrito de Argumentos, Solicitudes y Pruebas. Lo propio han hecho los DPIs del caso Jenkins vs. Argentina en fecha 10 de febrero de 2018.

El representante de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay (ADEPU) hace saber que su poderdante le ha dado instrucciones precisas para que plantea el tema de reintegro de los gastos de los DPIs originarios del Uruguay, que actúan en casos ante la CorteIDH. Expone que los mismos tienen que afrontar personalmente los gastos, pues y tal como ADEPU hiciera saber en su momento, no puede costear viajes y estadías. Especialmente, señala la situación de la Dra. Mariño, que ya viajó a Perú para entrevistarse con su patrocinado y en breve deberá concurrir a la audiencia. Asimismo, ha tenido nuevas designaciones. Se toma nota de la inquietud y del inconveniente denunciado por ADEPU. La Secretaría General tomará contacto con ADEPU en forma directa a fin de dar respuesta a la inquietud.

#### Informe casos ante la CIDH

La Secretaría General informa que los DPIs se encuentran interviniendo en 10 casos en el marco del Acuerdo de entendimiento entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y AIDEF. Ellos son:

1. Esteban Juan Martínez Pérez vs. Perú
2. Fernando Rodríguez González vs. México
3. Víctor Manuel Boggiano Bruzzon vs. Bolivia
4. Gerson Milusk de Carvalho vs. Brasil
5. Gerardo Cruz Pacheco vs. Estados Unidos de México
6. Jorge Olivares y otros vs. Perú
7. Carlos Andrés Galeso Morales c. Colombia
8. José Alejandro Reséndiz Olvera c. México
9. Mario Merwan Chira Alvarado y otros c. Perú
10. Mauro David Alvaro Velásquez c. Perú

En cuanto al trámite ante la CIDH, la totalidad de los DPIs coinciden en informar múltiples dificultades y demoras en la comunicación con la Comisión. Refieren que sus mails no son respondidos y que la CIDH demora en remitirles la documentación relativa al caso.

De igual modo, solicitan una capacitación específica relativa al trámite ante la CIDH y contar con el fondo de asistencia a la víctima desde la CIDH para poder entrevistarse con las víctimas y trabajar en la recolección de la prueba.

En cuanto a los casos contra Perú, manifiestan que Silvia Serrano les ha informado que han ingreso un número importante que reúnen casi un centenar de presuntas víctimas, guardando todos ellos similitud. Por lo que se está pensando en unificar las peticiones y dictar un único informe de fondo. Los DPIs solicitan colaboración de la AIDEF para poder viajar y concertar entrevistas con las presuntas víctimas, de ser posible en junio de este año.

Se considera, por algunos de los integrantes del Comité Ejecutivo, proponer realizar una capacitación relativa a la actuación en la fase de la CIDH, que complementaría la dictada

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

para la CorteIDH. Se decide que se intentarán gestiones para una capacitación en la modalidad virtual, encomendándose a la Coordinación General y Secretaría General su organización.

La Secretaría General informa que los/as DPIs que actúan en el caso **Rodríguez González**, reiteraron que solicitaron al peticionario un certificado médico reciente acerca del estado de salud de la presunta víctima a fin de solicitar se emita el informe de fondo respecto del presente caso de manera urgente, lo que a marzo de 2018 aún no había sido remitido.

En el caso **Gerson Milusk de Carvalho**, los DPIs intervenientes informan que el actual presidente de la ANADEF, Antonio Mafezzolli, se reunirá con el Secretario Ejecutivo de la CIDH en oportunidad de este viaje a Washington DC, razón por la cual le han solicitado consulte específicamente por este caso, considerando que han pasado más de diez años en la tramitación del caso.

En el caso **Cruz Pacheco**, los DPIs informaron que, por decisión del peticionario, comunicaron a la CIDH la renuncia al proceso de solución amistosa considerando la dilación del mismo.

Por su parte, los DPIs del caso **Galeso** han manifestado preocupación dado que la última comunicación del peticionario data del 22 de octubre de 2017, oportunidad en la que les informó que se disponía a salir de Colombia porque estaban asesinando a líderes y él corría peligro. Ello fue puesto en conocimiento de la CIDH, solicitando se resuelvan las medidas cautelares solicitadas. A la fecha del informe, no habían recibido respuesta por parte de la CIDH.

Las DPIs del caso **José Alejandro Reséndiz Olvera** informaron que en fecha 5 de marzo de 2018 recibieron una propuesta de solución amistosa, la cual fue comunicada a los peticionarios junto con una explicación detallada de los aspectos positivos y negativos de su aceptación. Se encontraban a la espera de la respuesta de los peticionarios.

Los DPIs del caso **Mario Merwan Chira Alvarado y otros** informan que en fecha 4 de enero de 2018 Mario Merwan Chira Alvarado recuperó su libertad. Asimismo, se encuentran trabajando posibles estrategias para contar con el informe de fondo del caso.

Finalmente, se hace saber que en marzo de este año se rechazó un pedido de asistencia jurídica, poniéndose a la víctima en contacto con la red de abogados Pro Bono. Asimismo, actualmente se está analizando un nuevo pedido de asistencia jurídica recibido a fines de marzo.

Se deja constancia que estas problemáticas particulares serán tratadas por la Dra. Sofía Libedinsky, quien tiene pautada una reunión con la Dra. Paulina Corominas de la CIDH para el día viernes 6 de abril. En concreto, indagará sobre las posibles soluciones en relación con los casos contra Perú, que reúnen un número muy importante de víctimas.

Por su parte, el Dr. Antonio Maffezoli Leite informa que ha sostenido una reunión con el Secretario Ejecutivo de la CIDH donde ha planteado también las preocupaciones de la ALDEF y los DPIs respecto a la tramitación de los casos. En cuanto a la unificación de los casos contra Perú, refiere que el Secretario Ejecutivo le manifestó que ello no está aún decidido.

#### Cuadros descriptivos de casos

Por Secretaría se recuerda que el cuadro descriptivo de casos en los que intervienen DPIs fue remitido vía mail a todas las delegaciones por parte de la Secretaría General el 26 de marzo de 2018.

#### Cuestiones especiales

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

#### **Caso Villaseñor**

En fecha 20 de marzo de 2018 la DPI Suyapa Torres se comunicó por correo electrónico con la Coordinación General de la AIDEF, poniendo en conocimiento una serie de dificultades en la comunicación con su compañero de designación e informando que se vio imposibilitada de participar en la elaboración del ESAP. De igual modo, consignó que el DPI Girón Vázquez le habría manifestado no poder concurrir a la audiencia ni continuar interviniendo en el caso, existiendo la posibilidad de que la representación del Estado lo recuse *in situ*. Asimismo, se mostró preocupada dado que en el ESAP no se ofreció la declaración de la presunta víctima, prueba que se incorporó posteriormente y de manera extemporánea, encontrándose actualmente sujeto ello a resolución de la Corte IDH. La presunta víctima ha manifestado expresamente su intención de ser oída en la audiencia.

Al respecto, la Coordinación General envió, en fecha 26 de marzo de 2018, una nota al DPI Girón Vázquez pidiendo informar lo que estime correspondiente. En misma fecha, el defensor contestó que, en efecto, había tenido dificultades para comunicarse con la otra DPI designada en el caso, pero que tales inconvenientes estaban resueltos. De igual modo, no veía inconveniente en participar de la audiencia. De hecho, informó que se había reunido el día anterior con la presunta víctima.

Por otro lado, considerando el tenor de las consultas formuladas por la DPI Suyapa Torres, por disposición de la Coordinación General y la Secretaría General, se le remitieron vía mail una serie de lineamientos urgentes a adoptar en el caso.

El Sr. Coordinador General y la Secretaría General proponen, tras la exposición de las dificultades del caso, dejar sin efecto la designación de los DPs titulares actuales del caso y nombrar en su lugar una nueva terna integrada por Juana María Cruz de República Dominicana e Isabel Pineda de Brasil, ambas como titulares. Manteniéndose la designación de la DPI que ya figura como suplente. Lo cual, sometido a votación, se aprueba por unanimidad. En consecuencia se dispone que se libren de inmediato y con urgencia, las comunicaciones respectivas, tanto a las nuevas DPs designadas, como a la Secretaría de la CorteIDH, y a los DPs reemplazados.

#### **Caso Jenkins**

Los DPs manifestaron que se encuentran ante un caso difícil, con una víctima con manifiestas señales de daño psicológico y psiquiátrico frente a todas las situaciones injustas que ha vivido. Además, consideraron importante señalar que las distancias hicieron difíciles algunos avances y comunicaciones. Así, durante las últimas semanas previas al envío del ESAP, tuvieron algunas dificultades en su corrección y aportes de su defendido, como también en el envío de pruebas y material disponible.

#### **Trabajo conjunto de los DPs**

La Secretaría General informa que en algunos casos, los equipos de DPs no trabajan de modo conjunto ya que se reciben informes periódicos enviados solamente por uno/a de ellos/as. Asimismo, debido a que la Corte IDH tiene como práctica enviar la documentación del caso a uno/a solo/a de los/as DPs designados/as, en ocasiones, el/la DPI que recibe la documentación no se la reenvía a su compañero/a, cosa que deben hacer ni bien la reciben. Se solicita motivar en este sentido a los DPs de los respectivos países.

#### Informe de la Comisión Asesora

La Secretaría General hace saber que el día 16 de marzo se recibió el informe de la Coordinadora de la Comisión Asesora, la Defensora Pública Interamericana M. Fernanda López

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

Puleio quien manifestó que no ha recibido, en el período comprendido en el informe, consulta alguna por ninguna de las vías generadas al efecto.

Remite adjunta la sistematización de los estándares de derechos humanos fijados por la Corte IDH en casos llevados adelante por DPIs, con la actualización del último caso en que se dictara sentencia.

Finalmente, entiende que sería valiosa la participación de algún integrante de la Comisión en las capacitaciones de los DPIs a fin de generar mecanismos de interacción e intercambio de experiencias e información.

Luego, agrega que la ha contactado la DPI Lorena Padován, solicitando su asesoramiento en relación con su reciente designación en un caso contra Guatemala por pena de muerte. Fijaron una reunión, donde se consideró que, en virtud de que uno de los integrantes de la Comisión -el Lic. Ruddy Orlando Arreola Higueros- es Defensor Público de aquel país, sería valioso ponerlos en contacto a fin de entregar información y referencias de contexto, normativa interna y decisiones jurisprudenciales fundamentales para la realización del ESAP e intervenciones que correspondan en el caso. El Comité Ejecutivo resuelve tener en cuenta el informe de la Comisión Asesora, para su eventualidad.

#### Entrega de credenciales

Se deja constancia que en el marco de las capacitaciones desarrolladas en San José de Costa Rica, la Secretaría General hizo entrega, por intermedio de la DPI Silvia Martínez, de las credenciales pendientes al Defensor Público Interamericano por el Instituto de Defensoría de Oficio de la República de Panamá, Dr. Roummel Gevanny Salerno Caballero y a la Defensora Pública Interamericana por la Dirección Nacional de la Defensa Pública de Honduras, Dra. Suyapa Concepción Torres Aguilera. A la fecha, todos los DPIs se encuentran en poder de sus respectivas credenciales.

Considerando las cuestiones e inconvenientes que han surgido o expuestos en esta reunión, la Coordinación General conjuntamente con la Secretaría General de la AIDEF proponen llevar a la próxima reunión de la Asociación una propuesta de modificación del "Reglamento Unificado para la actuación de la AIDEF ante la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos", para optimizarlo e incorporar algunos aspectos no previstos. Se trabajará en un borrador que se circulará con anterioridad a la próxima sesión para su tratamiento.

Finalmente, se informa que con fecha 24 de enero de 2018, el Dr. Pazmiño, Defensor Público General de Ecuador, envió un mail poniendo en conocimiento de la Secretaría General que la DPI Alicia Contero no podría asistir a las capacitaciones de marzo puesto que desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 1º de enero de 2019 trabajará en comisión de servicios ocasional en la Procuraduría General del Estado. En respuesta a dicho mail, se informó que el asunto se sometería a discusión en esta reunión de la AIDEF.

Al respecto, considerando la imposibilidad de la DPI de desarrollar sus funciones y conforme las pautas del Reglamento vigente ya aludido, se resolvió que la mencionada deje de formar parte del listado de DPIs, disponiéndose su reemplazo en todos aquellos casos en que haya sido designada. En su gran mayoría, asumieron como titulares los DPIs que se encontraban designados como suplentes, únicamente en el caso 12.771 vs Perú fue necesario proceder a la designación de la DPI Dra. Renée Mariño Alvarez, dado que la DPI suplente, Dra. Elly Rocio Molas Troche (por la Defensoría General de la República de Paraguay) no integra el cuerpo de DPIs actualmente.

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

Finalmente, ante la vacante producida y en cumplimiento del Reglamento Unificado para la actuación de la AIDEF ante la CIDH y la Corte IDH, se resuelve que deberá requerirse a los integrantes de la AIDEF que postulen un candidato para la elección de un/a nuevo/a defensor/a público/a interamericano/a para completar el cuerpo 2016-2019. Aquellos asociados originarios de un mismo país que ya tenga designados dos DPIs, se deberán abstener de realizar propuestas. Se fija como fecha máxima para remisión de las propuestas hasta el 2 de mayo 2018, la próxima semana se enviará una comunicación oficial. La selección del nuevo/a integrante del cuerpo de DPIs, se efectuará en la próxima reunión de este Comité Ejecutivo.

#### **3.2. Consideración del Proyecto para una nueva Resolución OEA, correspondiente al año 2018.**

En relación con los documentos: *Guía regional para la defensa pública y la protección integral de las personas privadas de libertad; los Manuales de Monitoreo de Derechos Humanos en los Centros de Privación de Libertad por parte de las Defensorías Públicas. Visitas Generales y Entrevistas Individuales; el Manual Regional de buenas prácticas penitenciarias y el Manual Regional: las Reglas de Bangkok en clave de Defensa Pública*, elaborados por la AIDEF de los que la Asamblea General tomara nota (AG/RES. 2887 (XLVI-O/16)), se ha propuesto trabajar en relación con la labor de la defensa pública oficial en los mecanismos de monitoreo de centros de detención.

En este contexto el objetivo es alentar a las instituciones de defensa pública oficial de las Américas que establezcan mecanismos de monitoreo en los centros de detención, especialmente, para prevenir la comisión de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes en los contextos de encierro, incorporando una perspectiva de género y enfoques diferenciados para personas en condiciones de vulnerabilidad.

#### **3.3. Informe sobre el estado o avances en relación a la aprobación por parte del Comité Jurídico Interamericano de los "Principios y Directrices de la OEA sobre la Defensa Pública en las Américas". Consideración de futuras acciones.**

Este 5 de abril se celebrará la sesión especial de dicho Comité. Se recuerda que la Secretaría General propuso incluir un panel especial en el Congreso de la AIDEF a efectuarse en agosto, invitando a participar al Dr. Dante Negro entre otras personalidades reconocidas.

#### **3.4. Consideración sobre la situación de la DPI Alicia Contero (Ecuador), ante la nota remitida por el Dr. Pazmiño en fecha 24 de enero de 2018.**

Este punto fue tratado al final del ítem 3.1.

#### **4. Boletín de Jurisprudencia.**

Como parte de sus objetivos estratégicos, la Coordinación General propuso elaborar un Boletín de Jurisprudencia de Derechos Humanos reuniendo fallos de los países de las distintas instituciones de la AIDEF.

En esta oportunidad, la Coordinación General compartió el Nro. 1 del Boletín que cuenta con 16 fallos de 10 países integrantes de la AIDEF, relativo a diferentes materias tanto penales como civiles. Se exhibió en la reunión en forma de portal visual.

Se circulará en forma electrónica en los próximos días a toda la AIDEF.

Se deja constancia que se elaborará un segundo número el próximo año, con igual temática de contenido, a cargo de Chile Institucional y Chile Asociativo, esperando contar con más fallos de más países.

#### **5. Próxima reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF.**

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

La próxima reunión de la AIDEF se realizará en la ciudad de Santiago en Chile, la fecha se determinará en la reunión del Consejo Directivo.

#### **6. Varios.**

El Coordinador General informa que, en oportunidad de las capacitaciones para DPIs celebradas en Costa Rica, se reunió con el Presidente y Secretario de la Corte IDH y con el Pleno de la Corte IDH. En ambas reuniones se destacó la relevancia que la Corte le asigna a la relación con AIDEF con su principal vinculación que es la actuación de los Defensores Públicos Interamericanos. Lo primero es resaltar que Pleno de la Corte IDH identifica hoy a AIDEF como un órgano insustituible del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Plantearon la intención de querer realizar otras actividades con AIDEF y establecer alianzas estratégicas para fortalecer el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Además nos han solicitado apoyo para la organización de las actividades del 40° aniversario de la Corte. En estas reuniones además se abordó el trabajo que estamos realizando ambas instituciones para firmar un convenio para implementar el Observatorio de Cumplimiento de Fallos de la Corte IDH y se le plantea la situación actual de la etapa de supervisión como uno de los ámbitos en que se solicita apoyo para su fortalecimiento.

En particular el Coordinador General, informa que, respecto del Observatorio, proyecto que se tomó conocimiento y se dio curso por el Consejo de AIDEF en la reunión de octubre en Santiago de Chile, nos encontramos en la última etapa de revisión del convenio que se firmará prontamente entre AIDEF y la Corte y que incorporará como ejes centrales el trabajo en conjunto y apoyo de la Corte IDH a nuestra Asociación para la implementación del Observatorio. En este contexto, la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, a través del Observatorio, se compromete a recabar información y sistematizarla bajo estándares homogéneos y posteriormente socializarla. Además deberá informar sistemáticamente a la Corte IDH sobre el cumplimiento de los fallos y promover la interacción entre la AIDEF y los demás actores del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

En consideración a la situación de la etapa de supervisión en general se expone la preocupación de la Corte y la posibilidad de evaluar en conjunto acciones que mejoren su actual estado, como puede ser el fortalecimiento de la participación de DPI en dicha etapa, previa identificación del diagnóstico, acciones específicas y volumen de que se trate. El CG destaca la confianza depositada en AIDEF por parte de la Corte IDH en relación a identificarnos claramente como aliados y agentes para mejorar el SIDH.

Las delegaciones de Argentina institucional y de República Dominicana institucional, manifestaron sus inquietudes respecto de la petición de la Corte IDH en cuanto a que los DPIs pudieran actuar en la etapa de supervisión en aquellos casos en que las víctimas no cuenten con abogado. Sin perjuicio de lo ya expuesto, la Coordinación General reitera y se compromete a que consultará y evaluará con la Corte IDH acerca de la cantidad de casos que podrían ser incorporados al conocimiento de los DPI's en esta etapa de supervisión y así dimensionar el real impacto de su participación, que conforme los primeros acercamientos conjuntos en la materia, no debiera conllevar una alta carga de trabajo.

El Coordinador General, también hace saber que en el día de ayer, acompañado por la Secretaría General, se mantuvo una reunión con la Sra. Jo-Ann Wallace y otras directivas de la National Legal Aid & Defender Association, en la sede de la misma en ésta ciudad. Donde se expusieron las finalidades de la AIDEF y de dicha entidad. Esta Asociación reúne a más de 700 instituciones que prestan defensa penal y civil para personas de escasos

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

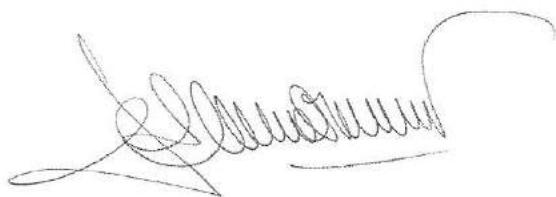
7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

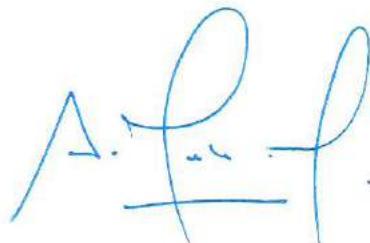
recursos. Esta Institución es la más antigua e importante en USA y se dedica exclusivamente a prestar asistencia jurídica a personas en situación de vulnerabilidad. Junto con la asistencia jurídica entregan capacitación a los defensores, conferencias, estudios e investigación en temáticas de interés, opiniones sobre proyectos de ley, etc. El objetivo del Coordinador General además de poder conocer la labor que desempeñan como institución, es que se integren como miembros de AIDEF, dándole una gran representación a Norteamérica en la Institución y poder trabajar temáticas de interés común.

**TERCERO:** El Comité Ejecutivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y fecha, a las 12:35 horas, firmando al pie el Sr. Coordinador General y la Secretaría General.



Juan de Dios Moscoso

Por Secretaría General



Andrés Mahnke Malschafsky

Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de Chile

Coordinador General de AIDEF